

Sr. Presidente del IOMA

Dr. Homero Giles

S _____ / _____ D:

**Ref.: Solicitud de actualización de la cobertura de
Medicamentos uso Agudo y Crónicos**

El Frente de Unidad Docente de la Provincia de Buenos Aires, y a través de Paula Karina Espiño en representación de los Trabajadores y Trabajadoras de la Educación, nos dirigimos a usted con el objeto de **solicitar la actualización de la cobertura de medicamentos ambulatorios incluidos en el Formulario Terapéutico Provincial** vigente, atento a que los incrementos en los precios de venta al público a generado una caída de la cobertura. Resulta revelador comprobar que en muchos de los medicamentos de uso masivo, la industria farmacéutica incremento el valor de sus productos por encima del costo inflacionario, incurriendo en un fuerte impacto en el salario de los trabajadores y trabajadoras afiliados obligatorios de esta obra social y por consiguiente la depreciación de cobertura en montos fijos realizada por el Instituto.

En la actualidad los medicamentos de uso Crónicos tienen una cobertura promedio a cargo de la Obra Social de un 47,5% y los medicamentos de uso Agudo eventual tienen una cobertura promedio a cargo de IOMA de un 24%.

En el siguiente cuadro se ejemplifica la cobertura actual y los % de aumento que se requieren:

Medicamento de uso Crónico	P.V.P.	M.F. Actual	% cobertura	Incremento P/ Ilegar70%	Monto Fijo 70% en \$
Lotrial 10mgx50	\$713,63	\$331	46%	51%	\$499
T4Montpellier 100mgx50	\$677,78	\$309,44	45%	53%	\$474
Losacor 100x30	\$1290,43	\$626,47	48%	44%	\$903

Sinlip 10mgx60	\$2015,83	\$1024	51%	38%	\$1410
Corbis 5mgx30	\$689,68	\$362,43	52%	33%	\$483
Atenolol Gador 100x28	\$598,42	\$257,43	43%	63%	\$418
PROMEDIO			47,5%	42%	

Así mismo los medicamentos de uso agudo a la fecha tienen la siguiente cobertura:

Medicamento uso agudo	P.V.P.	M.F. actual	% de cobertura	Incremento P/llegar 60%	Monto Fijo 60% en \$
Ibupirac 600x20	\$437,75	\$81,50	19%	221%	\$262
Lanzopral 30x30	\$1427,64	\$372	26%	130%	\$856
Amoxidal 500x21	\$299	\$80,40	27%	123%	\$179,40
PROMEDIO			24%	158%	

Si bien IOMA escapa a la resolución de la superintendencia de salud N°310/2004, su política siempre fue acercarse al 70% en los medicamentos para patologías crónicas y al 60% en los medicamentos de uso agudo o eventual. Fundado en ello es que solicitamos la actualización de cobertura histórica de un 42% porcentaje promedio en uso crónico y 158% promedio en los de uso agudo.

Sin más y a la espera de una pronta respuesta lo saludamos
atte.

AMET-FEB-SUTEBA-UDOCBA

La Plata, 26 de Octubre de 2020

